

**Corte Suprema de Justicia de la Nación**  
**Encuentro de trabajo sobre Políticas Judiciales de Género**  
**8 de Marzo de 2022**

Muchísimas gracias por invitar el Tribunal Superior de la ciudad a este encuentro de trabajo sobre Políticas Judiciales de Género, un espacio de enorme valor para seguir avanzando en el desarrollo de políticas de género en el ámbito del Poder Judicial. La Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia fue creada en el año 2010 con el propósito de alinearse con la normativa internacional, nacional y local, que estableció la responsabilidad de los Poderes del Estado de asegurar las condiciones para sensibilizar, prevenir y erradicar la discriminación por género.

El área está abocada a la formación, promoción, investigación y divulgación de actividades y materiales de equidad de género al interior del Tribunal, entre su personal y hacia el público en general y en distintos ámbitos del poder judicial, en forma independiente o en articulación con organismos de la justicia local y nacional.

Su misión se encuentra dirigida a contribuir en la erradicación de la discriminación, la violencia y/o cualquier acción que fomente la inequidad de género en todos los ámbitos de la vida en donde se desenvuelven las relaciones sociales a fin de lograr un mundo justo y equitativo para todas las personas que lo integran. La oficina se encuentra organizada a partir de cinco líneas de acción dinámicas que trabajan en virtud de la sensibilización, capacitación y formación; la investigación, la recopilación y compendio de iniciativas de interés; la confección de materiales de comunicación y divulgación; la

formulación de insumos y recomendaciones y la articulación con organismos de gobierno y comunitarios

El área fue creada y llevada adelante bajo la coordinación de la Jueza Alicia Ruiz. Desde entonces realizó un trabajo mancomunado junto a la Oficina de la Mujer capacitando a todo el personal en la perspectiva de género anticipándonos a los antecedentes de la luego sancionada Ley Micaela. Así fue como se replicó la capacitación diseñada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anfitrionas aquí presentes, logrando la asistencia obligatoria de todo el personal y adecuando la realización de esa actividad a las características y a la estructura del Tribunal.

Desde el inicio de estas actividades se formaron más de 2.000 personas en los cursos que lleva adelante el tribunal a través del Centro de Formación Judicial y la Oficina de Género, que se vienen realizando desde 2019.

A partir de ese mismo año, el Reglamento Interno del Tribunal cuenta con licencias de cuidado y, entre ellas, con una Licencia especial de Protección Integral para quien sufra violencia de género y/o familiar.

El 30 de agosto de 2012 se dio por inaugurado el lactario del Tribunal para el uso de sus agentes. Hoy estamos orgullosas y orgullosos de contarles que en estos días la Dirección de la Mujer del Ministerio de Desarrollo y Habitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires nos otorgará una distinción por formar parte de espacios apropiados para la promoción y compatibilización de las actividades laborales y la lactancia.

Algunos indicadores que dieron cuenta de la actividad en redes sociales y el alcance de las acciones de la Oficina en el Tribunal, más de 18 mil visualizaciones corresponden al material publicado por el área, situándose entre las diez producciones con mayores visualizaciones desde el año 2011 hasta la actualidad.

Desde el Tribunal Superior celebramos la puesta en marcha de la firma del convenio complementario de aquel firmado hace más de una década entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los Superiores Tribunales y Cortes de todo el país y para cerrar les propongo quedarnos con la siguiente reflexión: “la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”.

Muchas gracias.